

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy, lunes (31) treinta y uno de marzo del (2014) dos mil catorce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo en funciones Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Alberto Campos Olivo.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García;; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena; por el Partido Movimiento Ciudadano Lic. Everardo Alvarado Rodríguez; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven Lic. José Manuel Saldívar Barbosa; por el Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza y por el Partido Campesino Popular, el C. Sergio Villacobos Arreola

Integrándose posteriormente por el Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo.

El Secretario Ejecutivo en funciones Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. Enseguida procedió a dar lectura del orden del día.

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2014.

3. Proyecto de acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa de Resultados Electores Preliminares, así como el calendario del Programa que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si alguien quería anotarse para asuntos generales, anotándose el representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo con el tema del funcionamiento del Instituto y el Ing. Héctor Acosta Almanza sobre equidad en la contienda. Acto seguido sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día, el cual fue aprobado y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo en funciones el Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que las convocatorias, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto. No habiendo alguno al respecto, solicitó la aprobación de la misma, quedando está aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORES PRELIMINARES, ASÍ COMO EL CALENDARIO DEL PROGRAMA QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013-2014.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Lic. Gerardo Blanco Guerra.

En desahogo del punto, el Secretario Ejecutivo en funciones Lic. Gerardo Blanco Guerra sometió a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como el calendario del programa que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014. Indicando que dicho proyecto había sido previamente circulado el 10 de marzo, en dónde se solicitó hacer llegar las observaciones pertinentes, no habiendo ninguna al respecto.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si había alguna cuestión al respecto.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza preguntó quién era la empresa autorizada para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares y por qué no se les rendía cuenta a los consejeros de los partidos políticos.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares lo hacía personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, desde su fundación y con gran éxito a nivel nacional.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza así mismo indicó que porque no se le daba información a los partidos una vez terminadas las elecciones, indicando que en la elección pasada se habían estado llevando todos los resultados, pero nunca supieron en que había quedado todo eso.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares era una página de internet del Instituto en donde aparecían todos y cada uno de los resultados tal y como se iban subiendo de cada una de las casillas y que siempre estaban a la vista de todos y que inclusive estaba en la liga del Instituto.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que querían tener una transparencia total al respecto que dejara fuera de sospechosismo porque era obvio y natural que quienes participaban en la contienda actual y en la pasada no habían estado satisfechos de los resultados, dando el ejemplo de conteos realizados en las actas en los Comités Municipales de las pasadas elecciones dónde no correspondieron los números. Indicó que deseaban saber el informe que debía rendir la Secretaría Ejecutiva para que quedara debidamente acreditado y no una simple hoja dónde venían los votos de las casillas.

El Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez indicó que eran dos etapas distintas. Que el Programa de Resultados Electorales Preliminares solamente recogía los resultados del día de la jornada electoral y que no tenía que ver con lo del escrutinio y cómputo de los votos que se daba el miércoles siguiente de la jornada, indicando el PREP era precisamente eso un preliminar. Indicó que el PREP era el mismo que había sido utilizado por el instituto desde el año 1998, cuando todavía era Consejo Estatal Electoral y que había sido pedido incluso por otros Estados, que era un sistema que se utilizaba en colaboración con las instituciones Tecnológicas del Estado y que incluso había sido auditado por los Tecnológicos, que era un sistema que todos podían revisar en cualquier momento.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada indicó que para tomar la palabra utilizada por el representante del Partido Progresista de Coahuila "sospechosismo" aclaró que la Ley Electoral en el país se basaba en eso y que para muestra en el pasado proceso electoral se verificaron cada una de las actas y las actas que se tuvieron que volver a contabilizar, se habían hecho voto por voto, dando el ejemplo en los municipios de Torreón y Saltillo dónde se realizó de

dicha manera, indicando que se había hecho con base en el PREP arrojado por parte del Instituto Electoral. Añadió que en materia de transparencia y de ser un poquito más profesionales, si algo quedará de muestra o en la historia del Instituto Electoral era el funcionamiento del PREP, el cual ha probado su excelencia durante más de 10 años. Añadiendo que el calendario que se estaba presentando permitía a los representantes de los partidos políticos acompañar todo el procedimiento.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que no querían incomodar a las formas en las cuales se habían estado llevando las cosas dentro del PREP, que estaban pugnando por una sociedad más progresista en todos los aspectos. Indicando que han sido testigos de que si en el Instituto Electoral escuchaban las propuestas y los métodos progresistas con los cuales se puede llevar a cabo el tener una certeza en todos los ámbitos como lo marcaban los principios del Instituto Electoral, pueden llevar las cosas de una manera muy diferente.

El Consejero Electoral, Carlos Alberto Arredondo Sibaja indicó que reiteradamente se había dicho que valdría la pena hacer el esfuerzo para elevar el nivel del debate y que había una especialización en ir a la mesa a decir ocurrencias y chismes. Manifestando que al inicio de su intervención el representante del Partido Progresista de Coahuila señaló que porque la empresa que realizaba el PREP no rendía cuentas, indicando que el 18 de marzo se le había entregado un oficio donde se le remitió el documento que estaba sujeto a discusión. Dándole lectura al punto número quinto de la página cuatro del documento que le había sido entregado. Comentando que era conocido que nunca en la historia del Instituto se había contratado los servicios de una empresa para que elaborara y/o implementara el Sistema de Resultados Electorales Preliminares. Indicando que valdría la pena que pudieran hacerse observaciones al respecto del documento decía y que para poder discutirlo, había que leerlo primero, manifestando que era necesario tener más seriedad en la mesa.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que no estaban poniendo en discusión la información que les acababa de dar el Consejero Arredondo Sibaja, pero que sabía que al IFE en sus elecciones los auditaba la Universidad Autónoma de México, y entonces porqué el Instituto se tomaba la atribución de auditarse a sí mismo, indicando que era por lo que pugnaban.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo indicó que era lamentable ver que en algunos casos no se entendía para lo que habían sido convocadas las sesiones, haciendo una atenta invitación a todos los compañeros presentes a acompañarlos los martes a las seis de la tarde, indicando que en el Partido de la Revolución Democrática de Coahuila tenían la formación de cuadros en donde analizaban la ley y algunas cosas con respecto a las Instituciones Electorales como el IEPC. Indicó que no veía porque abordar temas que no venían en el orden del día o en Asuntos Generales.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que por obvias razones no estarían de acuerdo en la votación, indicando que iban a impugnar el

acuerdo porque no les daba certeza a ellos como instituto político. Comentando que no se podía ser juez y parte al mismo tiempo y que cuando menos la ciudadanía merecía que una Institución externa auditara el sistema. Mencionó que querían seguir estando dentro de la legalidad y defendiendo a toda la ciudadanía en base a lo que marcaba la Constitución, no en base a lo que son los acuerdos que se hacen, y que no admiten ni siquiera propuestas de mejora para efecto de que en un momento dado pudieran dar una mejor imagen a la sociedad como partidos políticos.

El Consejero Electoral, Carlos Alberto Arredondo Sibaja invitó a leer la página 6 del acuerdo que se estaba sometiendo a consideración, concretamente el numeral 12 que formaba parte del calendario de las actividades. Procedió a leerlo textualmente, señalando que le quedaba claro una vez más que el documento no se había leído, indicando que en el calendario venía una fecha planeada para que los representantes de los partidos políticos acreditaran personal técnico para auditar y verificar el correcto funcionamiento del Sistema. Indicó además que el funcionamiento del Sistema de Resultados Preliminares desarrollado y operado por personal del Instituto había logrado un nivel de eficacia que era para reconocer el profesionalismo y la capacidad técnica con la cual había sido desarrollado. Expresó que en el proceso electoral anterior, de los 38 resultados que se difundieron a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en 20 de los 38 casos la variación entre el resultado que dio el PREP y el resultado oficial producto del cómputo de votos fue cero votos de diferencia; en 20 de los 38 casos que implicaban el 53%, la variación más importante en términos porcentuales fue de 0.55%, medio punto porcentual de diferencia entre el resultado que ofreció el PREP y el resultado final producto del cómputo. Señaló que el resultado en términos numéricos más importantes de diferencia fue en la ciudad de Saltillo con 3,755 votos de diferencia, pero en general, entre el resultado que dio el PREP y los resultados de los cómputos, la variación es de 0.0001% una diez milésima de punto porcentual fue la variación.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 11/2014

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 incisos a), b) y d), 88 numeral 3 incisos d) y j), 133, 209 y 210 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como el calendario del programa que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 en los términos del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el calendario del Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2013–2014 en los siguientes términos:

I. Abril 1 - Evaluación de necesidades para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2014:

- Personal de apoyo (coordinadores, auxiliares, soporte técnico, capturistas, digitalizadores), transportes, hospedajes, alimentación, y apoyos económicos.
- Equipo de cómputo (servidores, captura, digitalización, recepción, consulta, impresión, publicación), e infraestructura de comunicaciones y bases de datos (hospedajes, redes privadas virtuales “VPN’s”, líneas telefónicas)
- Adecuación y/o desarrollo de software “PREP”, publicación y difusión de Resultados Electorales Preliminares por Internet.

II. Abril 7 - Visita de inspección a Comités Distritales Electorales.

III. Abril 15 - Firma de Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Superior que darán soporte al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

IV. Abril 15 - Selección y capacitación de 7 Coordinadores Regionales.

V. Abril 22 - Distribución e instalación de equipo de cómputo, verificación de infraestructura y pruebas de comunicación con Comités Distritales Electorales.

Así mismo, Capacitación a personal de Comités Distritales Electorales y Centros de Información como auxiliares de captura, digitalización y difusión “PREP”.

VI. Abril 28 - Convocatoria para estudiantes de áreas de informática para participar como auxiliares, capturistas y digitalizadores “PREP”.

VII. Mayo 14 - Capacitación, evaluación y reclutamiento de personal auxiliar, captura y digitalización.

VIII. Mayo 29 - 1er Simulacro PREP.

IX. Junio 6 - Invitación a Medios de Comunicación interesados en replicar Resultados Electorales Preliminares en sus respectivos sitios web. Definición de procedimientos y/o lineamientos respectivos.

X. Junio 9 - Revisión y verificación de información contenida en Bases de Datos PREP, incluyendo Casilla, Folios de Actas, Lista Nominal, Candidatos Registrados, Candidaturas Comunes.

XI. Junio 13 - 2º Simulacro PREP.

XII. Junio 20 - Presentación de Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del IEPCC, medios de información, y público en general interesado, incluyendo formatos de pantallas y reportes impresos.

Así mismo, invitación a Representantes de Partidos Políticos para que acrediten personal técnico para auditar y verificar el correcto funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el periodo que para tal efecto se determine.

Presentación de sitio web donde serán publicados los Resultados Electorales Preliminares y demás sitios replicadores.

XIII. Julio 3 - Distribución de personal: Coordinadores Regionales, Auxiliares, Capturistas, Digitalizadores y Soporte Técnico PREP.

XIV. Pruebas. Julio 4 y 5 - Captura, transmisión y difusión de Resultados Electorales Preliminares con datos predeterminados.

XV. Julio 6 - Limpieza de bases de datos a las 18:00 horas en todos los puntos PREP e inicio de actividades.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

Como primer punto en asuntos generales, el representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo indicó que se tenía un proceso electoral en puerta muy importante y que así como de importante había sido el ir viendo como el Instituto Electoral cubría todas y cada una de las necesidades de su funcionamiento, de cara a lo que venía con la transformación de las elecciones en los Estados por medio de la reforma electoral, era importante que el Instituto considerara el concluir el ciclo o entrar de cara a la reforma política con un sentido de unidad en el tema. Indicó que lamentablemente algunos compañeros ya no los pudieron acompañar por diferentes situaciones, y por las cuales estaban en la mesa el Conejero Electoral Lic. Alberto Campos Olivo y el Lic. Gerardo Blanco Guerra. Expresó que no veía porque se seguían recibiendo oficios por parte del Lic. Gerardo Blanco Guerra como en funciones de la Secretaría Ejecutiva, habiendo pasado ya más de un año de ésta situación. Indicó que era importante que el Consejo General terminara de solventar ese proceso de relevo, ya fuera tomando el acuerdo de que se quedara el Lic. Gerardo Blanco Guerra o si iban a llamar a otra persona, pero que era importante que ese ciclo fuera culminado de esa forma, con una terminología en el tema de que cada uno de los espacios fueran cubiertos.

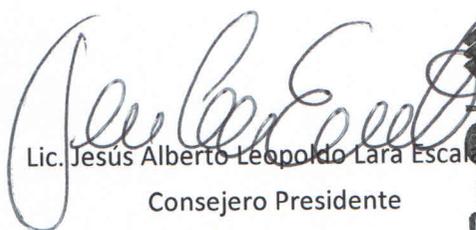
El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que su propuesta caía a un muy buen tiempo, pues los Consejeros Electorales y él lo habían estado platicando para dejar ese asunto ya terminado, y que harían una propuesta al Consejo General.

Como segundo punto en asuntos generales, el representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que sin duda alguna compartía el punto expresado por el representante del Partido de la Revolución Democrática. Indicó que el tema que los ocupaba, era la falta de equidad en la contienda, tal y como lo habían dicho en otras ocasiones, señalando que estaban recibiendo muchas quejas de que acudían a los centros distritales del Instituto Electoral y no encontraban personal. Expresó que querían hacer un llamado respecto a la gente que estaba asignada a los centros distritales ya que en reiteradas ocasiones no se les encontraba ahí. Señaló también que querían hacer valer el hecho de que todavía el Instituto Electoral estaba permitiendo una gran cantidad de spots que seguían llegando de partidos nacionales y no se había multado a los partidos como lo marcaba la ley. Externó que querían tener unas elecciones equitativas en lo que respectaba a lo electoral y que seguirían documentando los hechos porque ya que no veían la intención de llevar eso por el camino legal y correcto, y que iban a tener que acudir a donde correspondiera para que caminaran las cosas como debía de ser.

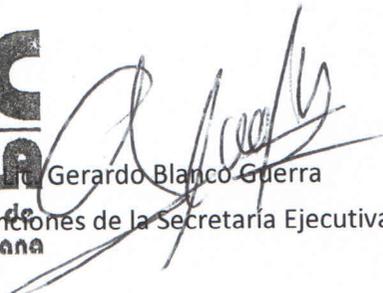
Mencionó además, que tenían también el hecho de la publicidad que marcadamente estaba haciendo el Instituto Electoral en los medios de comunicación, la cual obviamente seguía siendo muy reiterativa y más enfocada a promocionarse como Instituto; expresando que de alguna manera querían hacer la sugerencia de que deberían de promocionar los derechos político electorales de los ciudadanos. Señaló que no querían caer en que el 50% de los electores no votaron, porque no estaban siendo eficaces con las medidas que estaban tomando, que ojalá y rebasaran escasamente el 63% en ese caso, o llegaran a porcentajes más altos, pero que no cayeran en el hecho de estar desestimando el valor que tienen los derechos político electorales, y que el Instituto estaba para promoverlos. Indicó que querían que emitieran comunicados donde la ley facultaba a todos a acudir a regularizar sus credenciales, a ejercer el derecho en las universidades y en las escuelas, porque el día de mañana probablemente ya no estarían, y como lo marca la ley, ya no estaría tampoco el Instituto, pero cuando menos se quedara la semilla en todas esas generaciones que iban a acudir a votar sistemáticamente.

QUINTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (10:50) diez horas con cincuenta minutos, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en funciones Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-


Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente


Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana
de Coahuila


Lic. Gerardo Blanco Guerra
En funciones de la Secretaría Ejecutiva